



# PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

# 11133

EXPTE N° 716-246/17.

DECRETO N°

S.-

RT.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 NOV. 2019

## VISTO:

Las actuaciones por las que tramita la designación a partir del 25 de junio de 2018, a favor de la Dra. Patricia Evangelina Tellechea, CUIL 27-31435254-3, en el cargo Categoría A, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley 4418, para cumplir funciones de Medica en la Especialidad de Neumonología en la U. de O.: R6-01-04 Hospital "San Roque", vacante creada conforme Decreto N° 6431-S-18 por jubilación del Dr. Hugo Isidoro Sodero; y

## CONSIDERANDO:

Que, se acredita en autos la disponibilidad del cargo a cubrir, obrando antecedentes del concurso efectuado a los fines de su cobertura;

Que, obra renuncia presentada por la Dra. Tellechea, al cargo categoría A, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley 4418, que detentaba en carácter de interina en el Hospital "San Roque", conforme el Artículo 2° del Decreto N° 6431-S-18;

Que, se emitió la Resolución Ministerial N° 002777-S-18, de conformidad a las disposiciones del Decreto 3165-S-17;

Que, la designación gestionada se encuadra en lo dispuesto por el artículo 6°, inciso b) de la Ley N° 5233, y en lo establecido en las Leyes N° 6046 y N° 6113;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto indicando las partidas Presupuestarias para atender el gasto que demande el presente trámite;

Que, de la Constancia de Prestación de Servicios se acredita el efectivo cumplimiento de los mismos por parte de la referida Profesional, a partir de la fecha antes indicada;

Que, Asesoría Legal de Fiscalía de Estado emite dictamen compartido por el Departamento de Asuntos Legales, de cuyos términos se desprende que se encuentran delineados los elementos necesarios para la emisión del presente acto administrativo;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias y a los efectos de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA

**ARTICULO 1°:** Téngase por aceptada la renuncia presentada por la Dra. Patricia Evangelina Tellechea al cargo Categoría A, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley 4418, que detentaba en carácter de interina, en la U. de O.: R6-01-04 Hospital "San Roque", a partir del 24 de junio de 2018.-

**ARTICULO 2°:** Téngase por designada a la Dra. Patricia Evangelina Tellechea, CUIL 27-31435254-3, en el cargo Categoría A, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley 4418, para cumplir funciones de Médica en la Especialidad de

LA PRESENTE COPIA  
ES UNICA DEL ORIGINAL  
15/11/19



# PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

# 11133

III CDE. A DECRETO N°

S.-

## EJERCICIO 2019

La Partida de Gasto en Personal asignada a la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, U. de O.: R6-01-04 Hospital "San Roque".-

## EJERCICIOS ANTERIORES (Período no Consolidado):

Deuda Pública Provincial "3-10-15-01-26: Para Pago Obligaciones No Comprometidas presupuestariamente en Ejercicios Anteriores", correspondiente a la Unidad de Organización "L" Deuda Pública, las erogaciones emergentes del presente Decreto que correspondan a ejercicios anteriores. A tales fines la U. de O. respectiva deberá elaborar las planillas de liquidación correspondientes, las que previa revisión por parte de Contaduría de la Provincia, serán remitidas a la Oficina de Crédito Público a sus demás efectos.-

**ARTICULO 4°:** El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas.-

**ARTICULO 5°:** Previa toma de razón de Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud, a sus efectos.-

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID  
MINISTRO SALUD  
- JUJUY -



CPN. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR

CPN. CARLOS ALBERTO SADRÉ  
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

GENÉRICO QUE LA PRESENTE COPIA  
ES AUTÉNTICA DEL ORIGINAL  
TENDIENDO A LA VISTA.

